

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dos (2) de marzo dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2015-0420

*Por secretaría verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, Hágase entrega a la parte **demandante**, los cuales se consignarán a la cuenta corriente número **0550456100060239 del banco Davivienda**, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de la parte actora, en el escrito que precede. Oficiese.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ed17719166c939cdd9875fe5ff4eec791682711a1e264353adc63f9fd9cb46b

Documento generado en 02/03/2021 08:21:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**